Para papel oficio

Sello quarto año de mil
setecientos y uno

Mi Señor Don Andres Ramos
Alcalde Mayor Corregidor
de la Villa de Ayamonte y
Su Jurisdicción por el Rey
Nuestro Señor Don Dios
que Dios guarde, Don Ma
nuel Sanchez Rodriguez
Cavallero Don Damian Melo
Cavallero = Diego de Cano y Sanchez
Juan Gomez de Mesa

Concordada el Traslado con su original, que para
que conste en mi poder, a que me remito, y en fee de ello
lo firmo yo Don Gomez de Mesa Escrivano por el Rey Nuestro Señor de
su Ayuntamiento de la Villa de Ayamonte, Tenedor de Oficio
de Escrivanias Publicas, Visitas, y Residencias del mismo
Ayuntamiento, que doy fee, y lo signo y firmo en dicha
Villa de Ayamonte en veinte y nueve de Junio
de mil setecientos y un años

Gomez de Mesa